

oficial que se haga en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

Apertura de plicas. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Compras para que ésta eleve propuesta de resolución a la Comisión de Gobierno. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Granada, 19 de octubre de 1987.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CA-DIZ)

Anuncio (PP. 1087/87).

Objeto. Enajenación de parcelas del Polígono Industrial del Pago Remata Caudales.

Edificación. En el plazo de un año a partir de la finalización de la urbanización.

Tipo. 1.500 ptas./m², al alza.

Garantías. Provisional. 2% del tipo de licitación.

Definitiva. 4% del remate.

Proposiciones. Durante 10 días desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Aperturas. A las 12 horas, en el Salón de Sesiones al día siguiente de la finalización de presentación de plicas.

Pliegos. En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado de profesión vecino de provincia con domicilio en provisto del D.N.I. nº expedido en el día de de 198 en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación de con domicilio en ... etc.), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de la primera fase del Polígono Industrial del Pago Remata Caudales, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE nº de de 198 y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las mismas a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas (en letra) por el metro cuadrado de la parcela nº que se señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones con una superficie de . metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas (en letra).

b) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 4 de noviembre de 1987.- El Tre. Alcalde Delegado de Hacienda.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 1159/87).

Acuerdo del Ayuntamiento de Gibraleón por el que se anuncia concurso para la adjudicación de una vivienda anexa al Colegio Fuenteplata.

Objeto. Lo adjudicación de una vivienda anexa al Colegio Fuenteplata e integrada dentro del edificio.

Duración del contrato. La concesión se otorga por un plazo de dos años a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación del contrato, prorrogable por igual

período y por una sola vez discrecionalmente.

Fianza. Dado que el contrato no tiene precio, no es necesario la constitución de fianza provisional, pero sí el adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva con antelación a la formalización del contrato, por importe de Ptas.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de praposiciones. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en calle nº en nombre propio, (o en representación de) enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Gibraleón para la concesión mediante concurso selectivo de un edificio de servicio público consistente en vivienda anexa al Colegio Fuenteplata, se compromete a hacerse cargo de la concesión con arreglo al Pliego de Condiciones y las disposiciones legales que le sean de aplicación, acompañando los siguientes documentos . . , comprometiéndose así mismo, a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras que regulan la concesión.

Gibraleón, 15 de octubre de 1987.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 1188/87).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1987, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativos, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la adquisición e instalación de un sistema de marbellón y traducción simultánea en el pabellón polivalente de Marbella conforme al pliego de condiciones técnicas unido al expediente.

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 29.428.610 ptas., que se corresponde con la suma de los presupuestos confeccionados por la Gerencia del Pabellón Polivalente.

Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación de factura, visada por el Sr. Gerente del Pabellón Polivalente y aprobada por la Comisión de Gobierno. El abono de dicha cantidad se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta instalación.

Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 304.236 ptas.; la fianza podrá ser en metálica, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligada a prestar la garantía definitiva que correspondo de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la

adquisición de un sistema de proyección y traducción simultánea en el pabellón Polivalente de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección 2ª, Negociado de Contratación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado. El mismo anuncio se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al siguiente modelo:

D. de profesión mayor de edad, de estado de profesión , a de 1987.
 vecino de , con domicilio en con D.N.I. núm. expedido en el día de de , en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1) Que solicito su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO del Estado núm. .. de fecha .., para contratar la adquisición e instalación de un sistema de proyección y traducción simultánea en el Pabellón polivalente de Marbella.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 304.236 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantos obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones, los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la publicación de este anuncio o en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Junta de Andalucía y BO de la Provincia.

Marbella, 24 de noviembre de 1987.- El Alcalde, Accidental.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (RAT. 12868) (PP. 1012/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. 41004-Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente final 1ª fase:
 Final: Apoyo proyectado.
 Términos municipales afectados: Utrera.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 3,545.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Conductores: Cable Al-Ac. 116,2 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Reforma en su 2ª fase por aumento de demanda de energía en la zona.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 6.780.265.
 Referencia: R.A.T. 12.868.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de octubre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (RAT. 12867) (PP. 1013/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. 41004-Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente línea Sanlúcar-Isla.
 Final: Apoyo a sustituir en línea Benacazón-Isla.
 Términos municipales afectados: Sanlúcar La Mayor y Benacazón.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 4,317.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Conductores: Cable Al-Ac. 116,2 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Nueva alimentación al Distribuidor «Medina Garvey, S.A.».
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: R.A.T. 12.867.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de octubre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.